

 Universidad de Nariño	SECCIÓN DE PRESUPUESTO	Código : PSP-GEF-PR-01
	PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	Página : 1 de 5
		Versión: 4
		Vigente a partir de: 2016-10-12

1. OBJETIVO : Garantizar la correcta ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para la vigencia en curso.

2. ALCANCE : Para la ejecución de Ingresos inicia desde contabilización de los ingresos; para la ejecución de Gastos inicia con la solicitud del Certificado de Disponibilidad presupuestal hasta la elaboración de los Informes de Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos.

3. RESPONSABLE : Jefe de Presupuesto

4.a PROVEEDOR

4.b INSUMOS

Personal interesado en legalizar la contratación de bienes y servicios	Solicitud de CDP con el visto bueno de Ordenador de Gasto
Personal interesado en legalizar la contratación de bienes y servicios	Actos Administrativos y Contratos que se requieren para la expedición del Registro Presupuestal
Rector Vicerrectores, Decanos, Directores de Departamento, Jefes de las Dependencias, ordenadores del gasto, coordinadores de extensiones y de Convenios	-Solicitud de Modificación, Adición o reducción Presupuestal Con sus correspondientes soportes
Consejo Superior	Presupuesto Aprobado
Contabilidad	Contrapartidas de ingresos diferentes a código de barras
Tesorería	Cargar archivo de ingresos al sistema
Consejo Superior o Rectoría	Acuerdos o Resoluciones de Adiciones
5.a RESULTADOS	5.b. QUIEN RECIBE LAS SALIDAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Personal interesado en legalizar la contratación de bienes y servicios
Registro Presupuestal (RP)	
Ejecución Presupuestal de Ingresos	Ordenadores de Gasto - Entidades de Control
Ejecución Presupuestal de Gastos	Ordenadores de Gasto - Entidades de Control
Actos Administrativos de Modificaciones, Adiciones o reducciones presupuestales.	Ordenadores de Gasto - Entidades de Control

6. REQUISITOS LEGALES:

Derecho Presupuestal Colombiano, Constitución Política de Colombia de 1991 Art. 69, Estatuto de Presupuesto Udenar, Acuerdo 080 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 y sus decretos reglamentarios, Ley 1169 de 2007, ley anual de presupuesto para la vigencia 2008 , Estatuto General de la Universidad Art. 85, Estatuto Estudiantil de Pregrado Artículos 41- 50, Acuerdo 126 de diciembre de 2014 Estatuto de Contratación y Estatuto de Postgrados.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN UTILIZAR:

Oficio de solicitud de CDP con el visto bueno de Rectoría, Vicerrectoría Administrativa o Vicerrectoría Académica
 Actos Administrativos y Contratos que se requieren para la expedición del Registro Presupuestal
 - Solicitud de Modificación, Adición o reducción Presupuestal con Actos administrativos o soportes.
 - Acuerdos o Resoluciones de Adiciones
 - Presupuesto Aprobado

8. REGISTROS QUE SE DEBEN GENERAR:

-Certificado de Disponibilidad Presupuestal (en el sistema y físico) Cód. PSP-GEF-FR-01
 -Registro Presupuestal (en el sistema y físico) Cód. PSP-GEF-FR-02
 -Resolución o Acuerdo de Modificaciones, Adiciones o reducciones Presupuestales.
 - Informe de Ejecución de Ingresos Cód. PSP-GEF-FR-04
 - informe de Ejecución de Gastos Cód. PSP-GEF-FR-03



Universidad de
Nariño

SECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Código : PSP-GEF-PR-01

Página : 2 de 5

Versión: 4

Vigente a partir de:
2016-10-12

9.a. NOMBRE DEL INDICADOR	9.b. FÓRMULA	9.c. FRECUENCIA
Ejecución Presupuestal de Ingresos	Total de Ingresos Recaudados – Total de Registros Presupuestales	Mensual
Ejecución Presupuestal de Gastos	Gastos Ejecutados/Presupuesto de gastos aprobados)*100	Mensual
Magnitud de la Inversión	Gastos Inversión / Gastos Totales * 100%	Mensual
Participación de los recursos nacionales en el presupuesto	Total de recursos nacionales Recaudados / Ingresos recaudados totales* 100%	Mensual
Participación de las rentas propias en el presupuesto	Total de rentas propias ejecutadas / Total de ingresos corrientes ejecutados* 100%	Mensual



Universidad de Nariño

SECCIÓN DE PRESUPUESTO

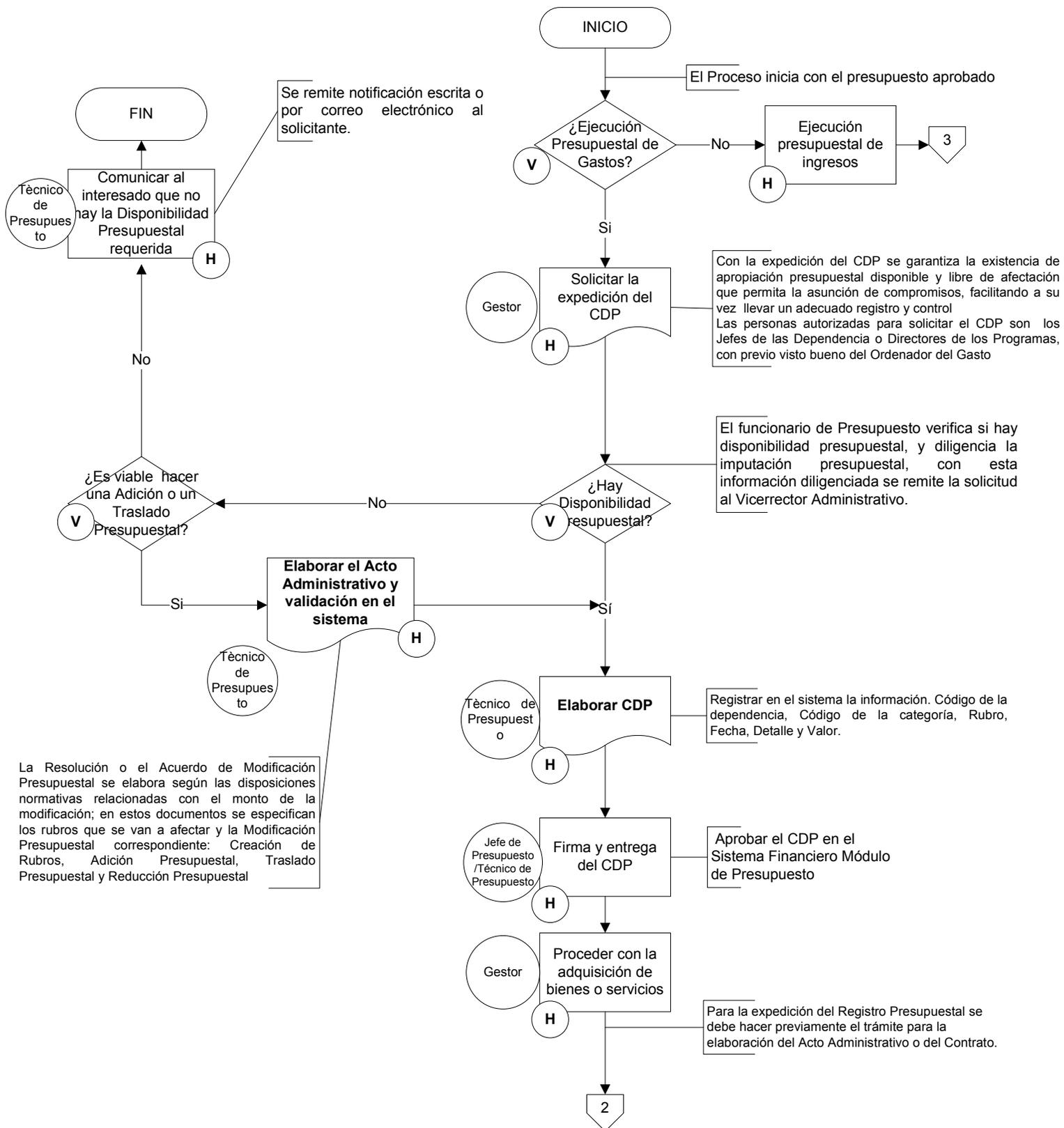
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Código : PSP-GEF-PR-01

Página : 3 de 5

Versión: 4

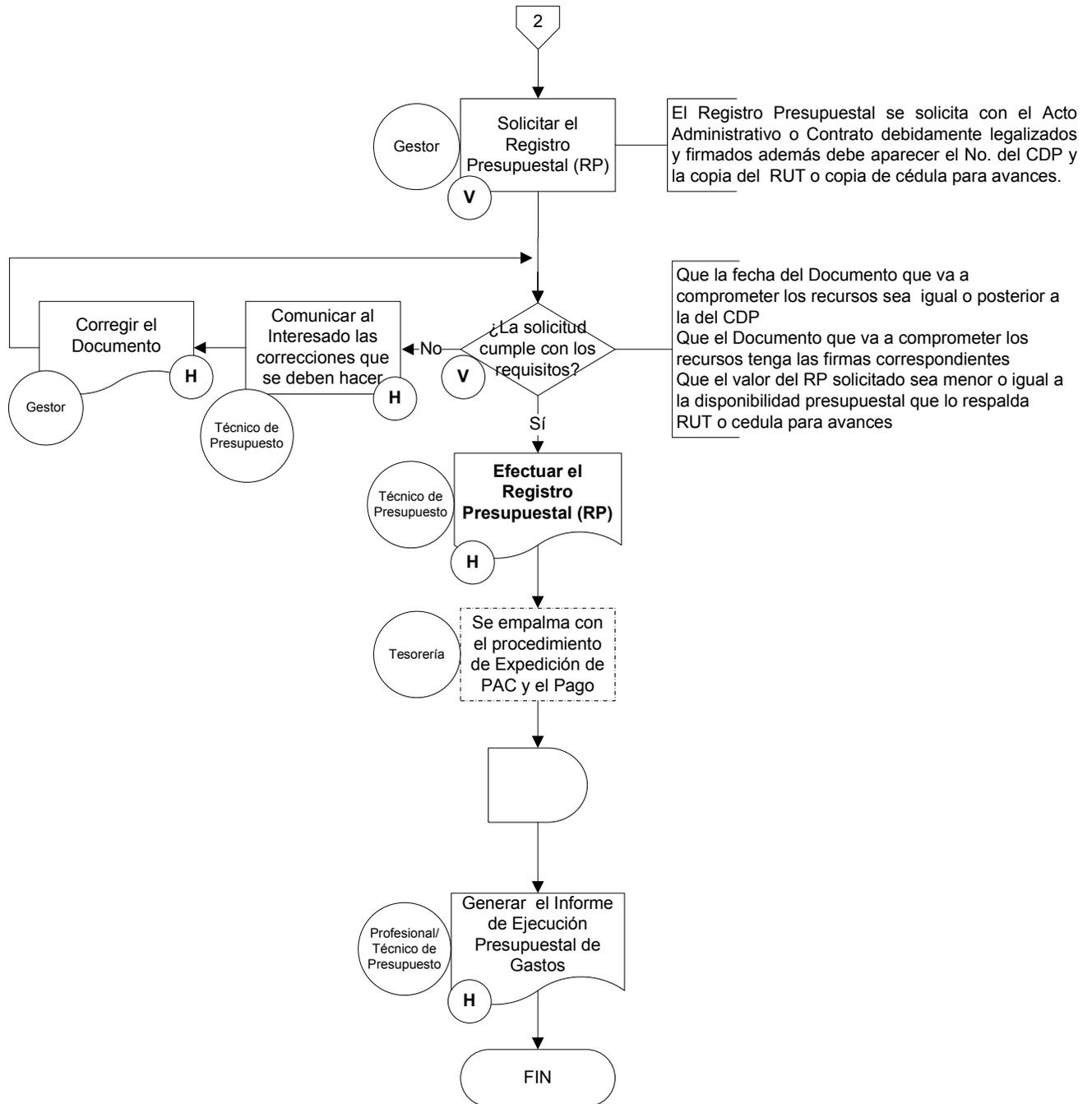
Vigente a partir de: 2016-10-12





SECCIÓN DE PRESUPUESTO

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS





Universidad de
Nariño

SECCIÓN DE PRESUPUESTO

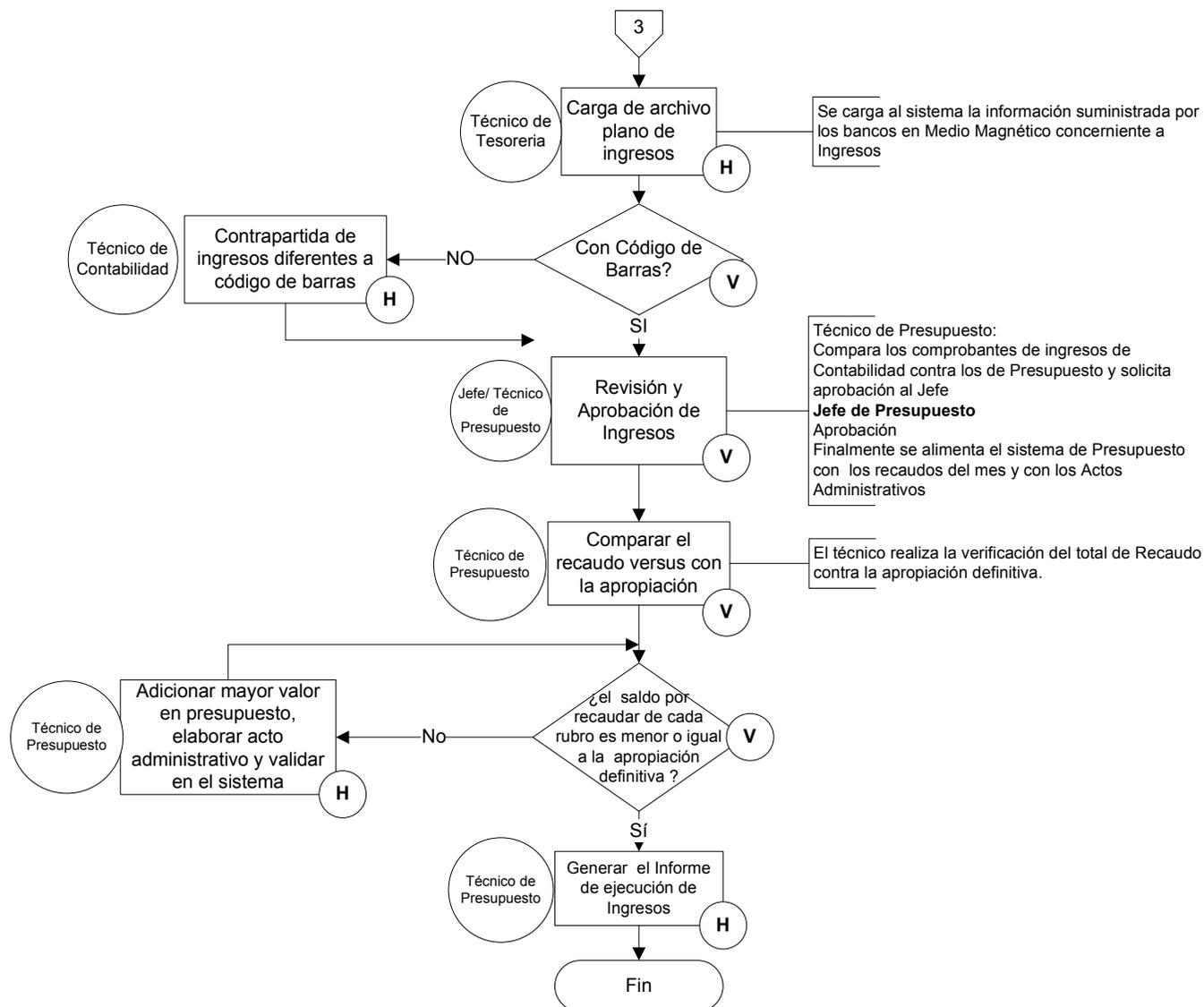
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

Código : PSP-GEF-PR-01

Página : 5 de 5

Versión : 4

Vigente a partir de:
2016-10-12



	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO	Técnico de Presupuesto	Asesor de Calidad	Jefe Oficina de Presupuesto
NOMBRE	Ronald Perez, Harold Santacruz	Jenny Luna	Nathaly Andrade
FIRMA			
FECHA	2016-10-12	2016-10-12	2016-10-12

Control de Cambios		
Version No.	Fecha de Aprobacion	Descripcion del Cambio
1	01/10/2008	* Creación del documento
2	27/08/2010	* Cambio del nombre del procedimiento, actividades y responsables * Adecuacion del documento de cierre al Sistema de Gestion de Calidad segun el Procedimiento Control de Documentos.
3	2013-10-10	Actualización de las actividades del ciclo PHVA
4	2016-09-22	Actualización de las actividades en la ejecución presupuestal de Ingresos